

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor/a Adjunto/a para cumplir funciones en la Tecnicatura en Artes - Artes Plásticas y Visuales Rivera (CENUR Noreste) (Esc. G, Gdo. 3 categoría horaria baja, 10 horas semanales) en lo relativo a lenguajes audiovisuales y procesos artísticos vinculados a la imagen, para el Instituto de Bellas Artes de la Facultad de Artes.

1. PERFIL DEL CARGO: Lo previsto en general, en el Estatuto del Personal Docente de la Udelar (Título I aprobado el 30 de noviembre de 2019, Título II y Disposiciones Especiales y Transitorias del Título I de 2019 y del Estatuto de 1968) y en particular, en el Cap. II, Art. 13 inciso c) del mismo. Las personas aspirantes al cargo deberán desarrollar tareas de enseñanza, coordinación de cursos y tareas de orientación a otros/as docentes de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica y -en función de su carga horaria y la franja de dedicación en que se ubiquen- tareas de investigación y/o extensión y de gestión.

2. SE VALORARÁ: Que quienes aspiren al cargo posean conocimientos y habilidades en lenguajes audiovisuales y en procedimientos artísticos vinculados a la imagen.

3. CARÁCTER: INTERINO

4. ÁREA – UNIDAD ACADÉMICA: Tecnicatura en Artes - Artes Plásticas y Visuales Rivera, para desempeñar funciones en lo relativo a lenguajes audiovisuales y procesos artísticos vinculados a la imagen.

5. CATEGORÍA Y CARGA HORARIA: dedicación baja, 10 horas semanales.

6. PERIODO: 1 año a partir de la toma de posesión.

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y antecedentes, y un proyecto de trabajo escrito para el desempeño del cargo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes.

7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1.- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2.- Enseñanza
- 3.- Investigación
- 4.- Extensión
- 5.- Actividad Profesional
- 6.- Gestión Académica Institucional
- 7.- Actividad de Cogobierno y participación Institucional
- 8.- Otros Méritos

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrán solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la

República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO para el desempeño del cargo, con una extensión máxima de 20 páginas, tipo de letra Arial 12, interlineado simple.

Tema de la propuesta: *“Papel de los lenguajes audiovisuales y procesos artísticos vinculados a la imagen en la formación artística contemporánea en el contexto de frontera: propuesta de trabajo para desarrollo de la formación artística universitaria en la región.”*

El PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO DEBERÁ INCLUIR una carpeta de hasta 6 (seis) trabajos/registros de creación o investigación personal en lenguajes audiovisuales y en procedimientos artísticos vinculados a la imagen, desde el 1º/10/2018 (últimos 5 años).

8. Se solicitará que la Comisión Asesora establezca una lista de prelación de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto del Personal Docente (Art 44).

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LAS PERSONAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$240 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)

b. Una Relación de Méritos

c. Un Proyecto de Trabajo Escrito

e. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)

f. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la **PREINSCRIPCIÓN** deberán presentar la documentación requerida en uno de los siguientes lugares:

- Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328, 3er piso, de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas, previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/>
- Sección Personal y Concursos de la Sede Rivera: Avda.G. Machado Brum 2450, de Lunes a Viernes de 10.00 a 12:30 y de 13:30 a 15.00 horas.

<p>Nota: el desempeño en el cargo es en la sede de la Tecnicatura en Artes - Artes Plásticas y Visuales en la ciudad de Rivera.</p>
--